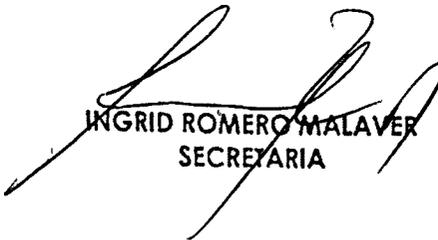


CONSTANCIA SECRETARIAL.- Fúquene, 10 de marzo de 2021. En la fecha ingresa al despacho de la señora juez el presente proceso informando que no se ha dado trámite al oficio 20193100918251 procedente de la Agencia Nacional de Tierras, mediante el cual solicita al Despacho requerir a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos para que aporte con destino a esa entidad copia simple de la escritura pública No. 37 del 20 de enero de 1961 de la Notaría 2 del Círculo de Ubaté y certificado de antecedentes registrales y de titulares de derecho real de dominio en el sistema antiguo sobre el predio identificado con Folio de matrícula Inmobiliaria número 172-50211, necesarios para determinar la naturaleza del bien.

Sírvase proveer.


INGRID ROMERO MALAVER
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL,
Fúquene, once (11) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

PERTENENCIA No 25 288 40 89 001 2019-00022
DEMANDANTE: LUIS ANTONIO RODRÍGUEZ BRICEÑO Y OTRA
DEMANDADO: PERSONAS INDETERMINADAS

Conforme con lo informado por Secretaria, se ordena de manera inmediata remitir a la Agencia Nacional de Tierras, en respuesta a su oficio número 20193100918251: copia simple de la escritura pública No. 37 del 20 de enero de 1961 de la Notaría 2 del Círculo de Ubaté y copia del certificado de antecedentes registrales y de titulares de derecho real de dominio en el sistema antiguo sobre el predio identificado con Folio de Matrícula Inmobiliaria número 172-50211, que obran en el expediente, necesarios para determinar la naturaleza del bien inmueble.

Efectúese por el medio más expedito.

Cúmplase.


GLORIA LILIANA SANABRIA PARFAN
JUEZ